Hospital María Angelines
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 846.000.678-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C.P.S-012-2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA ANGELINES E INTEGRAL SALUD Y SISTEMAS S.A.S.

Las partes: La E.S.E Hospital María Angelines representada legalmente por el señor ESTEBAN LÓPEZ BURBANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.853.585 expedida en Cali - Valle, quien actúa en calidad de Gerente nombrado mediante Decreto No 032 del 31 de Enero de 2023, acta de Posesión No. 400 del 31 de Enero de 2023; por la otra parte el CONTRATISTA, **QA POSITRON S.A.S,** Nit. 901.390.102-3, representado legalmente por el señor **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.115.846 de Bogotá., hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato de Prestación de servicios No. C.P.S-012-2023, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Contrato No.	C.P.S-012-2023				
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios				
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CÁLCULO DE BLINDAJES, CONTROL DE CALIDAD, PLAN DE CAPACITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTODE PRÁCTICAS MÉDICAS CATEGORIA II PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DEL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS, DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUTUMAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN 482 DE 2018.				
Valor Total del Contrato	CATORCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS ($14.506.100.) M/CTE. IVA incluido				
CDP	0628 del 05 de Junio de 2023				
RP	0591 del 22 de Junio de 2023				
Fecha de Suscripción	22 de Junio de 2023				
Fecha de inicio	05 de Julio de 2023				
Plazo de ejecución	SESENTA (60) DIAS				
Otro si Modificatorio	NA				
Adicional	NA				
Prorroga	NA				
Fecha de terminación	03/09/2023				
Supervisión	Subgerente de Servicios de Salud y/o quien haga sus veces, con el apoyo a la supervisión del biomédico de la E.S.E Hospital María Angelines.				
Garantías exigidas	SI	Entidad Aseguradora	Seguros del Estado S.A		
Póliza No.	96-44-101182445	**Fecha de Expedición**	26/06/2023	**Anexo No.**	0
Amparos		Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado	
Cumplimiento del contrato		22/06/2023	22/12/2023	$ 1.450.610	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		22/06/2023	22/08/2026	$ 725.305	
Calidad del servicio		22/06/2023	22/08/2024	$ 2.901.220	
Aprobación póliza	05/07/2023				

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C.P.S-012-2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA ANGELINES E INTEGRAL SALUD Y SISTEMAS S.A.S.

1.- Que con fecha 22/06/2023 la E.S.E. Hospital María Angelines suscribió Contrato de Prestación de Servicios No. C.P.S-012-2023 con el CONTRATISTA, **QA POSITRON S.A.S,** Nit. 901.390.102-3, representado legalmente por el señor **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.115.846 de Bogotá, con fecha de inicio el 05/07/2023 y terminación hasta el 03 de septiembre de 2023.
2.- Que según certificación del 30/09/2023 suscrito por el supervisor del contrato, se contempla el cumplimento del objeto y la ejecución de las obligaciones al 100%, y a satisfacción.
3.- Que las partes contratantes, de común acuerdo y por ejecución del presupuesto inicialmente pactado proceden a liquidar el Contrato de Compraventa, de conformidad con el art. 66 Num.1°. Del Acuerdo Nro. 082 de nov.19 de 2020 Manual de Contratación de la ESE Hospital María Angelines y las demás normas que reglamente lo relacionado.
4.- Que, el contrato objeto de la presente se ejecutó en los siguientes términos financieros:

VALOR INICIAL	$ 14.506.100
VALOR ADICIONADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 14.506.100
TOTAL PAGADO POR LA ESE	$ 0
VALOR SIN EJECUTAR:	$ 0.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 14.506.100
VALOR DEL ANTICIPO	$ 7.253.050
VALOR AMORTIZADO	$ 0
Valor a pagar en la presente acta	$ 7.253.050

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

a) Contrato C.P.S-012-2023 suscrito el 22 de junio de 2023
b) Acta de Inicio 05 de julio de 2023
c) Copia garantías actualizadas y/o vigentes
d) Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales
e) Copia planilla de pago al sistema de seguridad social en salud y pensión
f) Certificación ejecución a satisfacción suscrita por la supervisión de fecha 30 de Septiembre de 2023.
g) Informe de supervisión de fecha 30 de septiembre de 2023, suscrito por la supervisión
h) Factura electrónica No. FEL - 493 del 01/09/2023 suscrita por el contratista por la suma de $ 14.506.100 Mda/cte.

De acuerdo con la normatividad vigente, el supervisor encargado del control y la supervisión del contrato, verificó durante la ejecución del mismo, que el contratista certificó el pago de las obligaciones frente a los pagos de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales; así mismo deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual durante la vigencia total de ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, se

Hospital María Angelines
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 846.000.678-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C.P.S-012-2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL MARÍA ANGELINES E INTEGRAL SALUD Y SISTEMAS S.A.S.

ACUERDA

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N° C.P.S-012-2023 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CÁLCULO DE BLINDAJES, CONTROL DE CALIDAD, PLAN DE CAPACITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTODE PRÁCTICAS MÉDICAS CATEGORIA II PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X DEL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS, DE LA E.S.E HOSPITAL MARIA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO, PUTUMAYO, SEGÚN RESOLUCIÓN 482 DE 2018"., según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Páguese al contratista **QA POSITRON S.A.S,** Nit. 901.390.102-3, representado legalmente por el señor **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.115.846 de Bogotá, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS MCTE, conforme factura electrónica No. FEL - 493 del 01/09/2023.

TERCERO: Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto y se declara la no existencia de relación laboral.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervienen, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2023.

CONTRATISTA	SUPERVISIÓN
QA POSITRON S.A.S Rep. Legal **DIEGO FERNANDO APONTE** CC. No. 80.115.846 de Bogotá.	**KAREN EDITH CORDOBA CASTRO** Subgerente de Servicios de Salud ESE Hospital María Angelines

E.S.E. HOSPITAL MARIA ANGELINES
ESTEBAN LOPEZ BURBANO Gerente E.S.E. Hospital Maria Angelines

Elaboró: David Alexander López
Ingeniero Biomédico

Revisó: Erman Obando
Asesor Jurídico